



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 9 / 2022 17 : 48

Fecha Prog. Entrega: 23 / 9 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000000
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2163416165

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
CALLE 7 10A 75				
Nombre: EDGAR OSWALDO CHAPARRO TAPIAS				
Teléfono: 7702040				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: 9515941				
Cód. Postal: 152211014				

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 MINITC : licencia No 1776 de Sept. 17/2010

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	1	2	3
			/	/	/			
Desconocido								
Rehusado	2		/	/	/			
No reside								
No reclamado	3		/	/	/			
Dirección errada								
Otro (Indicar cual)								

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416165



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobreفته: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:





No. 20221700117571
 Fecha Radicado: 22-SEP-2022 11:15
 Destino: EDGAR OSWALDO CHAPARRO TAPIAS
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1. Cod. ve.f.



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	546	Fecha:	02 de septiembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	EDGAR OSWALDO CHAPARRO TAPIAS
NIT o CC:	9515941
Predio Numero:	010200110066000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 7 10A 75.
DIRECCION DE COBRO	C 7 10A 75.

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera".

Que el señor, EDGAR OSWALDO CHAPARRO TAPIAS, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9515941, CARLOS FERNANDO RIOS SUAREZ, cedula de ciudadanía No 74181347, JAIRO ALBERTO RIOS SUAREZ, cedula de ciudadanía No. 79445793, JUAN DAVID RIOS SUAREZ, 1057572296, TAPIAS VARGAS MELBA ROSA, 33446818, es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200110066000, ubicado en la Dirección C 7 10A 75. del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastra No. 010200110066000, tiene deuda de impuesto predial unificado. Razón por la cual en la presenté resolución se liquidan las vigencias fiscales de los años 2017 a 2019.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 224 Fax: Ext 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

El documento que acompaña a la guía No. 2163416165

Tipo _____ Anexos _____

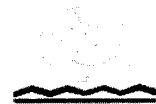
Objeto de los anexos _____

Otros Documentos Legales 1

Los anexos no son controlables.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 resolución 546 septiembre de 2022.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2017 A 2019, del predio identificado con el código Catastral No. 010200110066000, que registra la siguiente dirección C 7 10A 75, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	N° recibo ant.	Área Hectáreas	Área M2.	Construida						
01-02-0011-0066-000	9515941	202330348	0	874	292						
Propietario		Años a Pagar		Dirección Predio							
EDGAR OSWALDO CHAPARRO TAPIAS		2017 A 2019		C 7 10A 75							
Dirección Correspondencia		Pague antes de	Último Año Pago	Fecha Pago	Valor Pagado						
C 7 10A 75		02/09/2022	2.016	30/03/2022	2.393.403.00						
AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCED/ DE VOL	TOTAL
2017	9.00	153.307.000	1.379.763	2.049.083	0	0	0	27.595	0	0	3.456.441
2018	9.00	162.643.000	1.463.787	1.711.749	0	0	0	29.276	0	0	3.204.812
2019	9.00	167.522.000	1.507.698	1.321.146	0	0	0	30.154	0	0	2.858.998
TOTALES			4.351.248	5.081.978	0	0	0	87.025	0	0	9.520.251

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería. –Proceso Cobro Coactivo


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Aldrupal G. profesional universitario.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co



SERVIENTREGA

Centro de Soluciones

CÓDIGO SER: 0 /

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 19 / 10 / 2022 09 : 03

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2157679825

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono	email:	
	Ciudad TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1	1
—	—	—				
—	—	—	2			
—	—	—				
—	—	—				
—	—	—				
—	—	—				

SECRETARIA DE HACIENDA
 2022
 C.C. 46.356.168 Sog.
SECRETARIA



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	RECEPCION	CREDITO
		NORMAL	MULTI	TERRESTRE
	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 891855130	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal:	
	email:			

Dice Contener: 2163416165

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL : 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg). 0
 Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte.

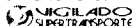
Quién Entrega:

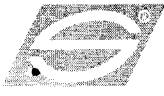


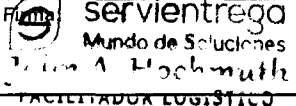
DG-6-CL-IDM-F-58 v2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL						
NIT 860512330-3		1814605						
Información Envío								
No. de Guía Envío		2163416165		Fecha de Envío		22 / 9 / 2022		
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA		
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA						
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono	7702040	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA		
	Nombre	EDGAR OSWALDO CHAPARRO TAPIAS CALLE 7 10A 75						
	Dirección	CALLE 7 10A 75				Teléfono	7702040	
Información de Devolución del Documento								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
LA PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE NI LABORA ALLÍ								
Observaciones								
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
					22 / 9 / 2022			
Información del Documento movilizado								
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ()								
Información de seguimiento interno								
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia				
JOHN HOCHMUTH		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		 2157679825				
 Mundo de Soluciones John A. Hochmuth				Día	Mes	Año	HH	MM
				19	10	2022	9	3
Número de Guía Logística de Reversa								
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.								

BO-1CCM-CMI-F-2